



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Piedrahita de Juarros para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	6.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.058,00
3.	Gastos financieros	103,00
4.	Transferencias corrientes	2.500,00
6.	Inversiones reales	11.872,00
	Total presupuesto	59.333,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.919,00
5.	Ingresos patrimoniales	46.659,00
7.	Transferencias de capital	8.755,00
	Total presupuesto	59.333,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Piedrahita de Juarros. –

A) Funcionario interino. Secretaría de Intervención. Clase 3.^a.

Resumen. –

Total funcionarios (interino): 1 plaza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Piedrahita de Juarros, a 16 de febrero de 2024.

El alcalde,
Jose María Jorge Herrera